

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL - COMFIS

RESOLUCIÓN 009

1. "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE HOSPITAL DE CALDAS E.S.E"

EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS" DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 23 del Acuerdo 189 del 28 de mayo de 1996, modificado por el Acuerdo 307 del 17 de agosto de 1997 y el Acuerdo 562 del 31 de octubre 2003.

CONSIDERANDO

Que en sesión del 23 DE JUNIO DE 2016 el CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS" DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, según consta en el acta 006 del presente año, se autorizaron modificaciones al presupuesto de gastos de HOSPITAL DE CALDAS E.S.E. En consecuencia,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el presupuesto de gastos de HOSPITAL DE CALDAS E.S.E. en los siguientes términos:

**ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Conceptos de Ingreso	
INGRESO	\$37.369.265
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$37.369.265

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL - COMFIS

RESOLUCIÓN 009

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Conceptos de Gastos	
GASTOS	\$37.369.265
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$37.369.265
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$37.369.265
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISIÓN SOCIAL	\$37.369.265
BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$37.369.265

Dado en Manizales, a los veintinueve (23) días del mes de junio de 2016.

*J.A. Aldana*  
JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO  
Secretario de Hacienda - Presidente del COMFIS

*[Handwritten signature]*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

